

Fecha <b>31.12.2024</b>	Sección <b>Información General</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---------------------------------------	--------------------

## LA 4T ALISTA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROHIBIR LA SIEMBRA DE MAÍZ TRANSGÉNICO: MONREAL

Por Redacción / *El Independiente*

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, reafirmó que se presentará una iniciativa para prohibir la siembra de maíz transgénico en el país.

El diputado morenista informó a través de sus redes sociales que se está preparando la iniciativa de **reforma** a la Constitución en esta **materia** y que será presentada por la presidenta **Claudia** Sheinbaum o por los mismos legisladores.

“La prohibición del cultivo de maíz transgénico no sólo es una medida para proteger nuestra biodiversidad y salud, sino también una forma de fortalecer la producción **nacional** de maíz, apoyar a las y los productores **nacionales**, promover su diversificación y reducir la dependencia de las importaciones”, sostuvo.

Ricardo Monreal retomó la controversia en torno al maíz transgénico que puso de manifiesto la intersección entre comercio **internacional**, soberanía alimentaria y protección de la biodiversidad en un documento titulado “Frente al maíz transgénico, soberanía alimentaria y biodiversidad”.

Detalló que el fallo del panel del T-MEC, que impide a México prohibir la importación de maíz transgénico estadounidense, generó un intenso debate en el país, por lo que la presidenta se comprometió a impulsar la prohibición del cultivo de maíz transgénico en territorio **nacional**.

Además, afirmó que el Gobierno de México no compartía la determinación del panel, no obstante, aseguró que respetará la determinación, buscando reivindicar los derechos de todas y todos los mexicanos y reafirmado su compromiso con la protección de la salud, el medio ambiente y la biodiversidad.

“Es innegable que mientras para Estados Unidos el conflicto tiene una connotación evidentemente comercial, para Méxi-

co implica la protección de nuestra soberanía alimentaria y la protección del patrimonio biocultural de la nación, por ello, en la Cámara de Diputados debemos asumir un papel proactivo en la defensa del maíz nativo y la promoción de una agricultura sustentable”, afirmó.

### SIN ATRIBUCIONES JUECES FEDERALES PARA DETENER ELECCIÓN JUDICIAL

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que los jueces federales no tienen atribuciones para detener el proceso **electoral** judicial que se llevará a cabo el 1 de junio de 2025.

En una transmisión hecha en redes sociales, el legislador aseguró que el único que tiene autoridad en la **materia** es el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF).

Lo anterior, debido a que el juez federal Sergio Santamaría Chamú ordenó al **Instituto Nacional Electoral** (INE) detener el proceso de elección de jueces, ministros y magistrados.

“Le dijo al **INE** que tiene 48 horas para respetar el amparo que emitió, y parar el proceso **electoral**, porque según él, el **Tribunal Electoral** no tiene facultades, porque su juzgado es República independiente y que él manda sobre la patria”, manifestó Fernández Noroña.

La posición del juzgador es facciosa. Mencionó que el juez Santamaría no tiene atribuciones para parar lo que indica la Constitución Política; “además con los argumentos falaces que utiliza para otorgar amparos”.

“Jueces como éste se creen intocables, y que su palabra es **ley**, todo el marco legal no importa, lo que importa es su determinación”, expresó el senador.

Reiteró que la posición del juzgador federal es facciosa, parcial, con el interés de mantener los privilegios y que no toquen su estatus, pero nada puede detener el proceso **electoral** de las personas juzgadas.



Página 1 de 2  
\$ 23313.00  
Tam: 409 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 31.12.2024	Sección Información General	Página 5
---------------------	--------------------------------	-------------



Foto: Cuartoscuro